



PROTOCOLO DE ATENCION

La Notaría Única San Juan del Cesar, se encuentra autorizada por Resolución N°3725 de fecha 07 de abril del 2.015, expedida por la Superintendencia de Notariado y Registro, para prestar la atención al público en el horario de 08:00 am a 05:00 pm en jornada continua.

La Notaria Única de San Juan del Cesar informa que puede contactarnos al teléfono: 605 774 00 62 en nuestro horario habitual o a nuestro correo institucional: unicasanjuandelcesar@supernotariado.gov.co.

Para su conveniencia, sugerimos utilizar los servicios notariales, dentro del horario anteriormente descrito y concurrir en las primeras horas que es lo más conveniente. Sin embargo, el horario establecido se cumple plenamente.

La Notaria Única de San Juan del Cesar, implementa acciones que permiten garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores, contratistas y demás personas que estén presentes en las instalaciones de este despacho notarial.

La Notaria Única de San Juan del Cesar, brinda asesorías en todas las actuaciones de los empleados, contratistas y usuarios de este despacho.

La Notaria Única de San Juan del Cesar, mantiene las instalaciones en adecuadas condiciones de higiene y limpieza, procurando el flujo de ventilación constante en las diferentes áreas.

EL NOTARIO:

